

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36358 BARCELONA

Rosalía Osorio Tenorio, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 3 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1028/2020 Sección: C5

NIG: 0801947120208011064

Fecha del auto de declaración. 10 de julio de 2020.

Clase de concurso. consecutivo.

Concurtido. Antonio García Martínez, con DNI núm. 46789103L.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Sara María Iglesias López.

Dirección postal: Calle Via Augusta 252, 4º, 08017 Barcelona.

Dirección electrónica: info@fpfconcurstal.com

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Gran Vía de les Corts Catalanes nº 111, Edificio C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcurstal.es>

Barcelona, 7 de octubre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A200048239-1